

viu
.es



Guía didáctica

Derecho Administrativo II (Urbanístico)

Título: Grado en Derecho

Créditos: 6 ECTS

Código: 23GDER

Curso: 2019-2020

Denominación: Derecho Administrativo II (Urbanístico)

Descripción:

La asignatura está dedicada al estudio de las actividades administrativas de Policía o limitación, Fomento, y Servicio público o prestación. Para el desarrollo de dichas actividades la Administración participa en el mercado de bienes y servicios, por lo que se procede al estudio de su actividad contractual, así como de las distintas incidencias que sobre el patrimonio de los particulares provoca dicha actividad: la expropiación forzosa; el sistema de responsabilidad patrimonial de la Administración; y la actividad urbanística de la misma.

Carácter: Formación Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Contextualización:

En esta asignatura se procede al estudio tanto de las técnicas que el Ordenamiento Jurídico pone a disposición de la Administración Pública con objeto de cumplir los fines constitucionales que se le atribuyen, como de la propia actividad desplegada por la Administración en los distintos sectores materiales de la actividad para llevarlos a cabo.

Modalidad: Online

Equipo docente:

Profesor Dr. Francisco Javier Sánchez Rubio

Correo electrónico: franciscojavier.sanchez@campusviu.es

Temario:

Tema 1: Actividad de limitación.

Tema 2: Actividad de prestación.

Tema 3: Actividad de fomento.

Tema 4: Actividad contractual y arbitral.

Tema 5: Potestad sancionadora.

Tema 6: Expropiación forzosa.

Tema 7: Responsabilidad patrimonial.

Tema 8: Bienes públicos.

Tema 9: Ordenación del territorio.

Tema 10: Derecho Administrativo económico.

Competencias:

Competencias Generales

- CG.1.- Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.
- CG.2.- Que los estudiantes sean capaces de usar las TIC como herramienta que permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.
- CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.
- CG.8.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo
- CG.9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

Competencias Básicas

- CB1.- Que los estudiantes sean capaces de poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2.- Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos al trabajo o vocación profesional y poseer las competencias de argumentación y resolución de problemas dentro del área de estudio.
- CB3.- Que los estudiantes sean capaces de reunir e interpretar datos relevantes del área de estudio para emitir juicios reflexivos sobre temas de índole social, científica o ética.
- CB4.- Que los estudiantes sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con autonomía.

Competencias Transversales

- CT1.- Que los estudiantes sean capaces de adquirir un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.
- CT2.- Que los estudiantes sean capaces de desarrollar habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.
- CT3.- Que los estudiantes sean capaces de tener una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechazar cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

Competencias Específicas

- CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.
- CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.
- CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.
- CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.
- CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.
- CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.
- CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.
- CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.
- CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.
- CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0
Examen	2	100%

Metodologías docentes:

- Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.
- Clases prácticas: Resolución de ejercicios, Seminarios, Debates, Presentaciones/exposiciones, etc.
- Trabajo autónomo:
 - Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.
 - En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.
- Examen: Pruebas presenciales en las que se mide el nivel de conocimientos adquirido durante el desarrollo de la asignatura.

Sistema de Evaluación:

40% Teoría + 60% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 4 puntos. El análisis de experiencias, casos y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 3 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas.	0%	30%
Valoración de los informes	0%	30%
Examen	0%	40%

Normativa específica: Se recomienda haber superado Derecho Administrativo I (Parte General).

Bibliografía básica:

- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). *Curso de Derecho Administrativo*, Volumen I. Madrid: Tecnos.
- García de Enterría, E. y Ramón Fernández, T. (1997). *Curso de Derecho Administrativo*, Volumen II. Madrid: Tecnos.
- Garrido Falla F., Palomar Olmeda A., Losada González H. (2006). *Tratado de Derecho Administrativo*, Volumen II, Parte General: Conclusión. Madrid: Tecnos.
- Parejo Alfonso L. y Blanc Clavero F. (1999). *Derecho Urbanístico Valenciano*. Valencia: Tirant Lo Blanc.
- Ramón Fernández T. (2016). *Manual de Derecho Urbanístico*. Cizur Menor: Civitas.
- Corral García, F. (2008). *Expropiación Municipal*. Madrid: La Ley - El Consultor de los Ayuntamientos.
- Martín Rebollo, L. (2016). *Código de Leyes Administrativas*, Volúmenes I y II. Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.
- Moreno Molina J. A. y Pleite Guadamilla F. (2008). *Contratos del Sector Público*. Madrid: La Ley - El Consultor.
- Hurtado Orts, F. (2009). *Responsabilidad Patrimonial de la Administración: especial referencia a la Administración Local*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.